


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ABR. 1998

VISTO La nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para la señora Yolanda Verónica ARMELLA, de la ciudad de Río Grande a los efectos de que pueda paliar la difícil situación que esta atravesando en este momento.

Que la señora ARMELLA se encuentra sin trabajo, no pudiendo hacer frente a los gastos mínimos de su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850.-), a nombre de la señora Yolanda Verónica ARMELLA D.N.I. Nº 14.787.315 residente en la ciudad de Río Grande, según lo solicitado por el Legislador Sciutto y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El importe mencionado en el artículo anterior debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande, a nombre de la señora ARMELLA.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 123 /98.

L